



Municipalidad Provincial de Carhuaz

004340

000043

Resolución de Alcaldía

Nº 277-2013-MPC/A

Carhuaz, 18 de junio del 2013

VISTO:

El Expediente Administrativo Nº 2864-2013, solicitando reconocimiento del nuevo Comité de Electrificación del Caserío de Pariacaca, Distrito y Provincia de Carhuaz; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, las Municipalidades tienen plena autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, es Política de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, reconocer a los grupos organizados, que promueven el desarrollo y la participación vecinal; tal conforme lo dispone al Artículo 113º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER al nuevo Comité de Electrificación del Caserío de Pariacaca, Distrito y Provincia de Carhuaz integrado por los miembros:

Presidente	: Luis Julio Gutierrez León	DNI Nº 32042695
Secretario	: Alejandro Leoncio Cadillo Cantu	DNI Nº 41540710
Tesorero	: Leoncio Alejandro Cantu Quito	DNI Nº 32046157
Fiscal	: Alejandro Cantu Cautivo	DNI Nº 32043559
Vocales	: Manuel Mauro Casimiro De la Cruz	DNI Nº 32046500
	: Claudio Adrián Casimiro De la Cruz	DNI Nº 45209626

Artículo Segundo.- DEJAR sin efecto toda disposición que se oponga al presente acto resolutivo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ

Jorge M. Mera Solorzano
ALCALDE PROVINCIAL

Luis-Julio G. León
32042695
c. 19-13
Recibido